

Bases Legales del Concurso

PRIMERA- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La sociedad mercantil GOLDCAR SPAIN S.L.U. provista de CIF B-03403169 con domicilio social en Camino del Campet s/n. (Ctra. Valencia N-332, Km 115) 03550, Sant Joan d'Alacant, Alicante (de ahora en adelante el "ORGANIZADOR" o "GOLDCAR") es el responsable de la organización del Concurso que da comienzo el día 28 de Agosto de 2024 comunicado a través de la web de GOLDCAR (goldcar.es) y a través del perfil de Instagram de GOLDCAR ([@goldcarrental](https://www.instagram.com/goldcarrental)) en el que se regalan seis (6) abonos dobles generales de viernes y sábado para disfrutar en el Festival Brava Madrid el 20 y 21 de Septiembre de 2024 bajo las condiciones especificadas en la cláusula TERCERA.

El lanzamiento del sorteo se iniciará el día 28 de Agosto de 2024 y estará vigente hasta las 23:59h del 8 de Septiembre de 2024. La elección de los ganadores se anunciará el día 10 de Septiembre de 2024 y se comunicará a los ganadores directamente vía email.

SEGUNDA - OBJETO Y DURACIÓN DEL CONCURSO

El objeto de la presente promoción es la participación de los clientes de GOLDCAR en un concurso para ganar uno de los seis (6) abonos dobles generales de viernes y sábado para disfrutar en el Festival Brava Madrid el 20 y 21 de Septiembre de 2024 que sortea GOLDCAR con las condiciones establecidas en la siguiente cláusula.

El concurso se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases (en adelante el "Concurso").

La activación del Concurso tendrá lugar a través del envío y publicación con las condiciones de este por parte de GOLDCAR. Las condiciones del Concurso serán publicadas en la siguiente landing page cuyo link es: <https://www.goldcar.es/p/promos-goldcar/> las cuales deberán ser leídas y aceptadas por el participante.

Los clientes que quieran participar en el Concurso tendrán que rellenar el formulario de participación, aceptando haber leído las Bases Legales, aceptar la Política de Protección de Datos y aceptar hacerse Clubber del Club Goldcar.

La elección de los ganadores se realizará el día siguiente a la finalización del Concurso. Entre todos los usuarios que se hayan registrado como miembros del Club Goldcar, se seleccionarán aleatoriamente los seis (6) ganadores.

TERCERA - PREMIO

Los participantes podrán ganar uno de los seis (6) abonos dobles generales de viernes y sábado para disfrutar en el Festival Brava Madrid el 20 y 21 de Septiembre de 2024 que sortea Goldcar.

Cualquiera de los premios estará sujeto, en su caso, a las obligaciones fiscales en vigor.

CUARTA - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en el Concurso personas mayores de 18 años, cumplidos en el momento de la celebración del Concurso. La participación en el Concurso será gratuita. La aplicación del código para participar implica aceptación de las presentes condiciones generales del Concurso y confirmación de la mayoría de edad del participante, así como que el participante no es persona excluida en los términos del párrafo siguiente.

Quedan excluidos de la participación en el Concurso todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con GOLDCAR, así como sus familiares directos, asimismo, quedan excluidos de la participación en el Concurso todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con la agencia, sociedad o persona relacionada con la elaboración, desarrollo o mecánica del Concurso. La participación en el Concurso es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado, que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Cada participante podrá participar una única vez en el Concurso.

Los usuarios que incumplan las bases establecidas serán descalificados y no podrán participar de nuevo en el Concurso.

En el supuesto de que resultará ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, GOLDCAR tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a dicho participante y por consiguiente éste perderá su derecho a obtener el premio.

Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

GOLDCAR queda eximida de cualquier responsabilidad relativa a cualquier posible fraude, incorrección o no actualización de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del Concurso.

QUINTA- DINÁMICA DE LA ACCIÓN

El día 28 de Septiembre de 2024 se activa la acción a través de la promoción del Concurso en la web de GOLDCAR (goldcar.es) y en su perfil de Instagram ([@goldcarrental](https://www.instagram.com/goldcarrental)).

El participante solo podrá participar una sola vez en el Concurso.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Pediremos que los usuarios se registren en el formulario alojado en la web, rellenen los campos y acepten las Bases Legales del Sorteo, la Política de Protección de Datos y hacerse Clubber del Club Goldcar.

El ganador del concurso deberá respetar las siguientes reglas:

Se elegirán aleatoriamente seis (6) ganadores ante notario entre todas las participaciones válidas recibidas hasta la finalización del plazo establecido en estas bases.

El uso y disfrute del premio queda reservado exclusivamente al ganador y, en su caso, a los acompañantes de su elección, de acuerdo con lo previsto en estas bases, siendo dicho premio personal e intransferible, no siendo en ningún caso canjeable en metálico ni sustituido por cualquier otro premio a elección del agraciado.

Cualquier gasto adicional, ajeno a los conceptos incluidos en el premio, relacionado con el premio o su disfrute (como, por ejemplo, la estancia en Madrid durante los días del festival) será en todo caso sufragado por el ganador.

GOLDCAR queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles contingencias sufridas por los participantes en ocasión o durante el disfrute del premio.

GOLDCAR queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, contradictorios o incorrectos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido y, en consecuencia, no podrá optar a premio alguno. Los participantes deberán dar los datos exigidos como mínimos y obligatorios. En caso de no hacerlo, no será posible su participación

GOLDCAR se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su desarrollo.

La participación en el Concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, GOLDCAR quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

En el supuesto de que resulte ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, GOLDCAR tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a dicho participante, y por consiguiente perderá su derecho a obtener el premio.

Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

Una vez finalizado el evento se cerrará el período de validación en las participaciones.

SEXTA- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Tras la celebración del Concurso, se realizará la notificación a los usuarios que hayan resultado ganadores mediante email (a su dirección de correo facilitada en la reserva).

SEPTIMA- PUBLICIDAD DEL CONCURSO

GOLDCAR podrá dar publicidad del concurso en diversos medios de comunicación, así como en la página web de GOLDCAR y en sus redes sociales.

OCTAVA.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales identificativos que usted en el formulario de participación del concurso serán incorporados a un registro de titularidad de Goldcar Spain, S.L. como

Responsable del tratamiento con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en el Concurso.
- b) Gestionar la entrega del premio en caso de que resulte ganador del Concurso.
- c) Remitir comunicaciones por mensaje directo a través de Instagram y email, relacionadas con su participación en el Concurso y en particular para comunicarle que ha resultado ganador conforme a las Bases legales del Concurso.
- d) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación del Concurso.

La legitimación para el tratamiento realizado se basa en: a) Los datos personales como la imagen, datos identificativos y de contacto aportados por el usuario para participar en el concurso (finalidades a), b), c) y d) descritas en esta política), resultan precisos para posibilitar dicha participación, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución del Concurso, de acuerdo con las Bases Legales así como la solicitud de medidas precontractuales del interesado al etiquetar su imagen en la cuenta de Instagram de Goldcar.

El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en el uso del formulario del Concurso (finalidad d), se basa en el interés legítimo de Goldcar de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas.

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por Goldcar puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@goldcar.com

Los datos personales proporcionados serán tratados durante el tiempo de desarrollo del Concurso, y posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la organización de este concurso. Transcurrido el período de bloqueo, se procederá con su completa eliminación.

Destinatarios: No está prevista la cesión de datos a terceros, salvo obligación legal, ni la transferencia internacional de datos.

Derechos: Los participantes podrán ejercitar ante Goldcar en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico dpo@goldcar.com o en el domicilio social de Goldcar.

Asimismo, se informa que GOLDCAR ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@goldcar.com.

Se informa al Usuario que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web y en el siguiente enlace <https://www.goldcar.es/politica-privacidad/>

GOLDCAR se reserva el derecho de usar el nombre de los ganadores a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con el Presente Concurso.

GOLDCAR se reserva el derecho a:

1. Modificar el contenido de estas bases legales, siempre que concurra fuerza mayor o justa causa, debiendo comunicar las nuevas bases legales con suficiente antelación.
2. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar la promoción, debiendo existir para ello causa de fuerza mayor.
3. Descalificar a los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales, así como se reserva el derecho de eliminar del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
4. GOLDCAR tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.
5. GOLDCAR quedará exento de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o en ocasión del mismo.
6. Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.
7. GOLDCAR queda eximido de cualquier responsabilidad relativa a la defraudación de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del Concurso.

También quedará exonerado de responsabilidad en aquellos supuestos relacionados con anomalías o mal funcionamiento de la red, así como de los ataques informáticos y/o manipulaciones ilegítimas del resultado.

DECIMA- RÉGIMEN LEGAL E INTERPRETACIÓN

Toda cuestión que resulte de la interpretación o aplicación de las bases legales establecidas serán resueltas por GOLDCAR. En caso de desacuerdo entre GOLDCAR y el participante en cuestión, el fuero legal competente para resolver cualquier proceso judicial serán los juzgados y tribunales de Primera Instancia e Instrucción de Alicante.

DÉCIMO PRIMERA- PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La inscripción en la promoción supone la aceptación expresa de estas bases legales, que podrán ser consultadas durante la duración de la acción en la página web de GOLDCAR y en el link de la biografía de su perfil de Instagram.